

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE(S):	PERLA JUDITH GUARNIZO GIL.
DEMANDADO(S):	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RADICACIÓN:	50001-23-33-000-2015-00548-00

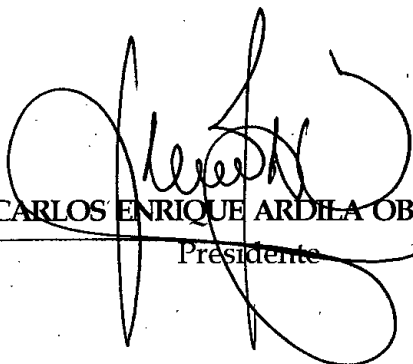
En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado en decisión del 07 de julio de 2016¹, por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir UN CONJUEZ de la lista de conjueces vigente para el presente año.

Será seleccionado un integrante, el cual será el ponente del proceso, de lo que la secretaría de esta Corporación le comunicará inmediatamente; quien no requerirá nueva posesión, de conformidad con el artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día **03 de mayo de 2018, a las 4:45 p.m.**

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho ponente, con las anotaciones y comunicaciones del caso, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Presidente

¹ Ver folio fols. 149-150, cuaderno primera instancia